

Don Juado Martin Struick depositario de los pios de los efectos de esta  
y libras Convoja deste auono y rezuo de dho señor =

Carta =

Yo se Carta de los señores Duque de Montalto en que se ruega de conceder a esta  
Zuñidad la madera que se le pidió en la Esca para la fabrica de la puente, a  
cuios fin remite orden a Don Juan Fran. de Tuneros Rex de la Cui, de baxa  
a quien por parte desta se leyeron y numerar indiu' d'ua miente el num' y calidad  
de la que fuere menester = Plazui' Zamendolo oido y que sean escritas  
gracias a su Esca, por el estado mostraz: Acoido setenga presente dha Carta  
para en llegando el caso de ser necesario la dicha madera =

Don Juan de  
de Vilches con  
lo de las  
aduanas =

Presente en este ayunt. Ju' de Vilches viz n. de S.M. natural y rezino  
desta Zuñ, con un R. título de su Mage' firmado de la R. forma y respes  
tado del Sr. Don Fran. Xpouan de Castros su Vizlado en Carzelona a treze  
de hon' van. de trece, por el qual le hazemos de lo fizo de n. fiel de las  
aduanas desta dña Zuñidad con la tenencia de las Casas de ella, por nombra  
mi, de la Esca Señora Duquesa de Naxera = Plazui' Zamendolo oido  
y ovedido con el d'cto d'cto. Lezuno del sueldo el sust. y ovedimiento  
acostumbrado, y enu' es, admittio al sueldo dho d'cto y exercicio del dho  
ofz'io como su Mage' lo mandaz con las onrras y franqueras que expresa  
dho R. de pag. de: Acoido que quedando copia en el libro de Cartas R.  
se le entregue onrras, Contestim, de n. rezunim =

Apert. del Mata  
dho manifesta  
las perdidas que  
se le =

Apert. de su Lopez carateres a Vendador y Alcaide del mata dero, en que  
manifiesta las grandes cargas que tiene sobre esta propiedad, y aora  
matanzas que se azen en este tiempo para el cumplim, desta obligaz.  
y la paga de Carozes mil R., en que esta a Verdado cada a; añadiendole a  
esta razon la que de dinero a Venlitta do con el matado que se a que se por  
los renues desta dña Zuñidad para su gasto y consumo: En una intelix enzia  
duplica remita la Zuñ, mande dar la providen' Comen, para que el sueldo  
pueda Continuar en su exercicio = Plazui' Zamendolo oido: Comen  
dho pedimento a los card, azedores de Caranes para que examinando  
los motivos que en dho se expresan y n. fomen =

Gracia que se pide  
en los Casas para  
Casa =

Apert. de Joseph Salvez, en que replica y le haga gracia de un d'cto  
perteneziente a esta Cui, en el lugar de los gares unde s. el leuante  
con casas de Juan Lopez Xpouamente con casa de los hered, de Fran.  
la Rosa, con el gran amien de zenso que pareciere Comen = Plazui' Zamendolo  
haviendolo oido. lo comen al Sr. Don Juan de Urduea Rex. para que  
lo reconozca y n. fomen =

Quero de Insolar  
que se contra =

Yo se el p'ncipal del Sr. Don Diego Arcana y Roxas auoz, de esta Zuñ  
en vista de lo rimbun, de Don Diego Antonio Salvador del p'ncipal  
en que en de p'ncipal que por ellos Justifica bastante el su dho el d'cto  
y dominio al solar de Casa Remarado en venta en Pedro Aguerd